



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1387-14

25 SEP 2014

SALTA,

EXPTE. N°

4953-14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: ROCIO MARIA CELESTE ARANDA, LU. N° 710.850, Plan 2.005, solicita prórroga de regularidad en la asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que la condición de regularidad en la asignatura Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Investigación venció el 31 de marzo de 2014;

Que la alumna presenta certificado médico por tratamiento quirúrgico;

Que Dirección de Salud Universitaria avala el certificado médico sugiriendo se de curso a la solicitud de la alumna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 464/14, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del 16 de setiembre de 2014)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad, a la alumna Rocio María Celeste Aranda L.U. N° 710.850 de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	REGULARIDAD
INTRODUCCION A LA INVESTIGACION PERIODISTICA Y AL PERIODISMO DE OPINION	31 DICIEMBRE DE 2014

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

NF/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa